

## Tribuna

# ¿Hay que repensar la regulación bancaria?

Nueve años después del inicio de la crisis, la normativa del sector es cada vez más compleja y exigente



JOSÉ LUIS MARTÍNEZ  
CAMPUZANO

Portavoz de la Asociación  
Española de Banca

Los bancos se enfrentarán a varios retos en el futuro, entre ellos la rentabilidad, la implantación de las nuevas tecnologías y la nueva competencia bancaria. Tampoco podemos olvidarnos de otros igual de importantes como la reputación y la regulación. Estos retos se presentan como independientes, pero no lo son. Los avances tecnológicos no solo suponen una oportunidad para que los bancos reduzcan sus costes, sino que también facilitan la oferta de nuevos productos y mejores servicios al cliente. La digitalización conlleva una mayor eficiencia del sector financiero, aunque lo verdaderamente importante es que los clientes puedan tomar decisiones con absoluta transparencia. Además, la digitalización del sector fomenta la interacción entre los usuarios y sus bancos, que deben ser siempre accesibles a través de cualquier canal. A pesar del auge de los servicios online, la mayoría de los clientes españoles siguen optando por el momento en acudir a las oficinas físicas.

La recuperación económica y la más que probable normalización monetaria permitirán la mejora de la rentabilidad de los bancos. Una mayor eficiencia tecnológica contribuirá a su vez a la mejora de sus resultados. El trabajo bien hecho, bajo los principios de transparencia y responsabilidad, llevará poco a poco a una mejora de la imagen del sector financiero. Del sector en conjunto, puesto que esta valoración es muy positiva a nivel individual.

¿Pero dónde encaja aquí la regulación? Entendemos que es un elemento de ordenación de mercados y de la libre competencia. Por eso es clave que se estudie

al detalle y se enfoque a medio y largo plazo. Los límites de la regulación bancaria deberían ser el emprendimiento, la digitalización y hasta la internacionalización de las entidades de crédito. El riesgo derivado de una regulación excesiva es que reduzca o limite el margen de maniobra de los bancos para cumplir con sus tres objetivos principales: resolver los problemas financieros de las familias, financiar el crecimiento y gestionar el ahorro.

La Gran Recesión tuvo un claro origen financiero, aunque su profundidad y su duración solo pueden explicarse debido a la debilidad de fondo de la economía. Ya han transcurrido nueve años desde el inicio de la crisis y aún no hemos superado del todo sus consecuencias. Las autoridades internacionales han llevado a cabo un proceso de reformulación de la regulación bancaria, cada vez más compleja y exigente, con un doble objetivo. Por un lado,



Mario Draghi, presidente del BCE.

minimizar el riesgo de volver a sufrir una crisis similar y, por otro lado, limitar su potencial daño.

No es solo que intentar evitar de forma absoluta todos los riesgos pase por la inactividad. Además, todas estas medidas regulatorias se han centrado en los bancos, que cada vez tienen menos peso dentro de un sistema financiero mucho más amplio. Y son las propias autoridades europeas, supervisores y reguladores, las que fomentan la diversificación en las fuentes de financiación.

La regulación debería estar sujeta a un proceso continuo de adaptación, buscando el equilibrio entre sus beneficios y sus costes. Y siempre enfocada en el medio y largo plazo. Uno de los costes más evidentes es en la rentabilidad de los bancos. Y sin rentabilidad no hay innovación. Pero es que el deterioro en las pers-

pectivas de rentabilidad de las entidades de crédito puede afectar a la confianza de los inversores. De los agentes económicos. Además, la incertidumbre regulatoria dificulta que las entidades de crédito puedan fijar su estrategia a futuro. Es igual de inquietante el potencial perjuicio que una regulación extrema y enfocada en el corto plazo puede tener en la concesión de crédito a familias y empresas. En la disposición de crédito como en las propias condiciones de financiación. Quizás ha llegado el momento de hacer una pausa, repensar la regulación ya aprobada y hasta valorar los riesgos de su ejecución. Los pros y los contras de sus efectos, bajo un esquema dinámico. No dejarse llevar por prejuicios pasados, admitiendo y valorando de forma realista los cambios llevados a cabo por los bancos.



**Uno de los costes más evidentes de la regulación ha sido la rentabilidad de los bancos, y sin rentabilidad no hay innovación**